



a cargo del dinero adjudicado a este Ayuntamiento por la Junta. Diputación Provincial del producto de la decima sobre la contribución única, y los demás gastos de jornales a cargo de los vecinos en dicha calle, los cuales abonaran la cantidad que les corresponda con arreglo a los metros de confrontación de sus fachadas, y que por dicha junta, habia sido designado al vecino D. Francisco Bermúdez Bernal para que se encargue de la vigilancia de estos trabajos y para que se encargue de lo cobrare a los vecinos de dicha calle para satisfacer la parte que les corresponde a los checos que se suciertan en estos trabajos, a D. Víctoriano Berguero.

Tambien ponia en conocimiento de la Junta a la ver, si este lo tiene en consideracion, el arreglo de otras calles de esta poblacion que se encuentran intransitable en la misma forma que habia sido arreglada la de la Palma, o sea con cargo a este presupuesto municipal capital de obras publicas, el importe de los jornales que se inician en dichas calles, y los demás gastos que se originen, o sean los materiales, que solo concierne en las recogidas y puesto en el sitio de la piedra necesaria para el embardosado de estas a cargo de los vecinos de la calle que se pretende arreglar, los que contribuirian con arreglo a los metros de fachada de su confrontacion.

La Corporacion enterada de lo expuesto por su Presidente, acuerda ver bien vistas estas proposiciones y dar a la una votacion de gracia y acierto en la gestion que se proponer realizar, pero lo cual contara siempre con el apoyo de sus concejales.

Fue haciendo mas asuntas de que tratar se abonto la sesion de que cargo Secretario Certifico.


 Juan Navarro Alloza
 J. P. Ruiz Franco
 Miguel Moreno

